

Francisco Javier Cervantes Bello

“La construcción de un calendario ritual.  
Los fundadores de aniversarios, ritornelos  
en las catedrales de México y Puebla”

p. 45-80

*Expresiones y estrategias*

*La Iglesia en el orden social novohispano*

María del Pilar Martínez López Cano  
y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso  
Vélez Pliego”

2017

456 p.

Ilustraciones, mapas, y cuadros

(Serie Historia Novohispana, 102)

ISBN 978-607-02-9441-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de agosto de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/expresiones/laiglesia.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mute o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALENDARIO RITUAL

### LOS FUNDADORES DE ANIVERSARIOS, RITORNELOS EN LAS CATEDRALES DE MÉXICO Y PUEBLA

FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”

El catolicismo en el Nuevo Mundo construyó su propia temporalidad a través de un calendario litúrgico universalmente aceptado, marcado por los hechos que consideraba fundamentales a su religión y que le daban una distinción; una forma de vivir el tiempo sagrado diferente al “del siglo”. Por medio de este *ordenamiento temporal* la Iglesia reconocía un culto a su Dios. Por ello fue un hecho característico que institucionalizara sus ceremoniales y los formalizara; así trató de guardar cierta normatividad común en la vida religiosa y en la manera en que les era expresada a los creyentes. Esta secuencia temporal de lo sagrado recogió la antigua tradición circular donde determinadas fechas y hechos eran un recordatorio y a la vez una re-vivencia de los acontecimientos que dieron origen a su divinidad, y se basó en una repetición. Sin embargo, al incorporar como hecho principal el juicio final, el catolicismo también dio lugar a la historia con *sentido lineal*. Un principio y un fin pudieron ser remarcados dentro de la circularidad.

De esta manera el calendario litúrgico fue asimilado y construido como una forma peculiar de vivir el tiempo y se entrelazó en la cotidianidad colectiva de las vidas de los creyentes en un mismo tiempo al retomar las conmemoraciones, aunque siempre se recalcó que el acceso a lo sagrado correspondía a los ministros. Sin embargo, las personas se reconocieron como parte de un solo cuerpo, aunque asimilado en diferentes corporaciones. La liturgia contribuyó a que los grupos sociales se asimilaran como una *ecclesia*, como una comunidad de creyentes. Pero ello implicó que los rituales que la conformaran fueran oficialmente aceptados, así como la existencia de una jerarquía que los legitimara.

En cada iglesia, y especialmente en las catedrales, se establecieron cierto tipo de ceremoniales, rituales de costumbre y obligación que las caracterizaron de acuerdo a su papel en la vida religiosa. Algunas ceremonias se fijaron desde su fundación y constituciones y a éstas se fueron integrando otras que se consideraron propias de su función de acuerdo con los medios materiales y la cultura religiosa. Con el tiempo hubo la necesidad de recopilarlas total o parcialmente para guardarlas en la memoria, por ejemplo, mediante misales, breviarios, costumbreros que en diferentes momentos dejaron huellas en las catedrales.<sup>1</sup>

De manera muy simplificada podemos decir que ellos contienen los protocolos que caracterizaban a las Iglesias catedrales; en especial en estos libros se hacía memoria, de acuerdo con un calendario por meses, de las celebraciones y rituales que por costumbre y obligación les eran propios y obligatorios. Pero junto a estas ceremonias, y muchas veces como parte de ellas mismas, se hizo señalamiento a personas que de sus bienes propios decidieron financiar total o parcialmente algunos de estos protocolos religiosos o incluso introducir alguna celebración reconocida en el ámbito local. De esta manera, mediante fundaciones perpetuas patrocinadas bajo su nombre fortalecieron o integraron determinados rituales en las catedrales. En ellos se preservaba el nombre del fundador y los rezos por la intercesión a favor de su alma en el purgatorio. Así, entre las celebraciones por obligación y las admitidas a determinados fundadores para decirse en catedral

<sup>1</sup> Así Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, *Directorio que para las ceremonias de el altar y de el choro en todos los días del año deve observarse en esta Sancta Iglesia Cathedral, de la ciudad de los Angeles*, Puebla, Imp. Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1728, anotó: “Muchas costumbres laudables se suelen omitir con el transcurso del tiempo [...] Por esta razón, y habiéndome yo aplicado a observar día por día, todo lo que se hace en nuestra Sancta Iglesia Cathedral; he determinado apuntar en esta breve noticia todo lo que en mi cortedad he podido notar en más de veinte y cinco años”..., p. 3. Para la catedral de México entre otras fuentes está el muy citado Vicente Gómez, *El costumbrero de la Catedral de México*, ed. facsimilar de la original de 1819, México, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, 2004. Para el caso de la catedral y cabildo de México: “Diario manual de lo que en la catedral de México se practica y observa en su altar, coro y demás que le es debido hacer en todos los días del año hecho por el M. I. y Bene. Sr. Deán y Cabildo”, México, 1751, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 204 f. que es el documento que nosotros hemos empleado como base a lo largo de este trabajo y que abreviaremos como “Diario manual...” Entre las investigaciones contemporáneas sobre los rituales de estas catedrales podemos citar Jesús Joel Peña Espinosa, “El Oficio divino en la Catedral de Puebla como representación de la identidad de su Cabildo (1539-1597)”, *Dimensión Antropológica*, México, v. 55, mayo-agosto de 2012, p. 39-69; y José Gabino Castillo Flores y Ruth Yareth Reyes Acevedo, “Ritual y ceremonia en la catedral de México, 1560-1600”, *Letras Históricas*, Guadalajara, n. 14, primavera-verano de 2016, p. 17-49.

—más que diferentes, complementarias—, el calendario litúrgico adquirió determinada peculiaridad en cada catedral.<sup>2</sup>

Nuestro propósito en este trabajo es mostrar la importancia de estas fundaciones particulares, el perfil general de los fundadores y mostrar la importancia que tuvieron los capitulares de las catedrales en ellas, para los casos de México y Puebla en el siglo XVIII. Estas fundaciones tuvieron un lugar notable en la construcción de un orden religioso “del más allá” y de un orden social. El punto clave es mostrar cómo dentro del ordenamiento social del catolicismo en el que estaba subsumida la sociedad, un grupo particular de personas pudo acentuar determinados rituales.

Muchas veces las fundaciones que se incorporaron a los calendarios de las catedrales invocaban la intercesión y rezo a su santo patrono. Y es aquí donde se fueron insertando los engranajes de las vidas de los santos. Aunque en general estas celebraciones fueron igualmente aceptadas, no necesariamente se celebraron en todas partes. En donde así ocurrió incluso varió la forma e intensidad de los ceremoniales que implicaban. En este nivel el papel de las diócesis —y en menor medida del resto de iglesias en la ciudad, con patronos previamente reconocidos— fue fundamental. El misal, el carisma del obispo y de su corte, y a veces del mismo rey y la nobleza, dieron albergue en las catedrales como lugares específicos a estos rituales.

*Las fundaciones perpetuas como una de las bases  
del catolicismo postridentino*

La presencia de estas instituciones a perpetuidad dentro de las catedrales no era algo peculiar de ellas. De hecho, estas fundaciones reflejaron los fundamentos del catolicismo postridentino, pues reafirmaban la creencia en el purgatorio y la salvación del alma mediante la intercesión y los sufragios correspondientes a las obras piadosas que impulsaban los fundadores. Su número y valor inundaron el catolicismo en la era moderna.

<sup>2</sup> Como podrá percatarse el lector, en este trabajo a partir de los datos encontrados para estas fundaciones se plantean más interrogantes que respuestas, pues es necesario, una vez descubierto el ciclo anual, ir a las actas de fundación y estudiar con mayor precisión los rituales introducidos, tarea que para esta ocasión no emprendemos.

En las catedrales, monasterios, hospitales, capillas y en casi todas las iglesias, se establecieron misas y rogaciones perpetuas que marcaron la vida diaria de esas comunidades, a la par que fueron construyendo en el largo plazo una idea de un más allá acorde a su mundo y a sus actividades religiosas. Estas instituciones se fundaban para durar la eternidad del tiempo de los hombres, e imponían o reforzaban una advocación.

Las fiestas religiosas y sus misas perpetuas, esparcidas durante todo el año, le dieron un significado al tiempo, pues estaban destinadas a formar un calendario dentro de las iglesias o capillas de las instituciones eclesiásticas, constituyendo un ritornelo al cual se volvía continua y periódicamente, como un perfecto reloj espiritual que marcaba las horas de *vinculación* con el más allá. Igualmente, las corporaciones eclesiásticas donde se celebraban, remarcaron su sentido social en medio de estas festividades y gran parte de la economía giró en torno a la demanda que crearon estas conmemoraciones, desde el arte efímero hasta la infraestructura que implicaba la más grande de las celebraciones religiosas, la misa. En las misas perpetuas se conjugaron aspectos espirituales y sociales que implicaron la implantación del más allá en la sociedad novohispana.

Muchos rituales perpetuos, que comprendían no sólo las misas sino el conjunto ceremonial, fueron sostenidos por las fundaciones piadosas, compuestas por capellanías, obras pías, aniversarios y establecimiento de misas perpetuas en general. De hecho, una porción importante de la llamada riqueza eclesiástica de la Nueva España estaba bajo este rubro. Tan sólo para dar una idea de la importancia social que tenían estas instituciones para la sociedad novohispana basta señalar que, para fines de la era colonial, el valor de las capellanías y obras pías fue estimado por el obispo Manuel Abad y Queipo en cerca de cuarenta y siete millones de pesos. Esta riqueza estaba conformada por dos y medio o tres millones de pesos —por lo que correspondía al valor de las propiedades— y cuarenta y cuatro millones y medio, representados por capitales impuestos a rédito.<sup>3</sup> Estos últimos estaban distribuidos en las diversas diócesis, de acuerdo con su cálculo, de la siguiente manera (véase cuadro 1):

<sup>3</sup> Abad y Queipo consideraba esta cifra como una estimación de los bienes dotales afectados por la ley de Consolidación de vales reales —que tomaba en empréstito forzoso principalmente las rentas que sostenían las fundaciones piadosas—. Únicamente una parte de los bienes dotales entraban en la ley y supuestamente consideró el obispo exclusivamente los capitales afectados en este rubro para hacer su estimación. La cláusula 12 la ley de Consolidación dejaba fuera de la afectación por la ley a los bienes dotales “que resulten propios de iglesias y comunidades [...] con cuyos productos se sostiene la fundación y sustentan sus individuos”; en cambio consideraba afectados por la ley aquellos que dentro de

Cuadro 1  
CAPITALES DE CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS  
DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

<i>Capitales de capellanías y obras pías de la jurisdicción eclesiástica ordinaria</i>	<i>Valor en pesos</i>
México	9 000 000
Puebla	6 500 000
Michoacán	4 500 000
Guadalajara	3 000 000
Durango, Monterrey y Sonora	1 000 000
Oaxaca y Yucatán	2 000 000
De obras pías particulares en las Iglesias de ambos sexos	2 500 000
Capitales que componen el fondo dotal de iglesias y comunidades religiosas de ambos sexos que tienen a rédito los referidos vasallos y deben pasarse como los otros a la caja de Consolidación en virtud del decreto de la Junta Superior de México	16 000 000
Suma	44 500 000

FUENTE: “1807 (junio). Escrito presentado a don Manuel Sixto de Espinosa. Manuel Abad y Queipo”, en Masae Sugawara, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Colección Científica), p. 122.

El cuadro que presentó el obispo de Valladolid reflejaba la gran importancia del valor de las fundaciones pías. Los aproximadamente 47 000 000 de pesos destinados a sostener perpetuamente con sus rentas y réditos determinadas celebraciones y actividades eclesiásticas era una cifra muy alta para la era colonial y superaba los estándares más altos de producción anual de la plata, estimados en 28 500 000 pesos para 1810.<sup>4</sup> Este resumen debe ser considerado como una apreciación bastante cercana a la realidad, ya que fue realizado por un

los bienes dotales “sólo estuvieren al cuidado de dichos cuerpos o comunidades para el cumplimiento de las cargas piadosas, sufragios, cultos u otras obras de caridad en que se distribuyan sus rentas, aunque las tengan incorporadas con las propias y por razón de patronato, administración u otro título perciban una parte de ellas...”. “1804 (28 de noviembre y 26 de diciembre). Real decreto, instrucción y real cédula con que se establece en los reinos de América e islas Filipinas la junta de Consolidación, para la venta de bienes pertenecientes a obras pías”, en Masae Sugawara H., *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Colección Científica), p. 16-17.

<sup>4</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 181.

eclesiástico versado sobre la situación de las obras piadosas. El nombre de Abad y Queipo era considerado como una autoridad en esa materia y estaría destinado a convertirse en uno de los obispos más renombrados en las primeras décadas del siglo XIX.

La historiografía sobre las instituciones eclesiásticas ha destacado la importancia que las fundaciones piadosas tuvieron para la Iglesia y sociedad novohispanas. Las capellanías, obras pías y aniversarios adquirieron una gran relevancia, tanto por su número, como por su valor y por el sustento económico de las actividades religiosas y de sus miembros. En razón de su abrumador peso, los estudios históricos se han enfocado en las capellanías y su relación con los particulares. Sin embargo, también se ha sugerido que la importancia de las fundaciones piadosas para el funcionamiento de instituciones religiosas como conventos, hospitales e iglesias fue igualmente trascendental.

Muchas instituciones eclesiásticas albergaron en su seno a fundaciones piadosas y estuvieron involucradas con ellas en diversos aspectos. En la mayoría de los casos, esas instituciones retuvieron el patronato y administración de las fundaciones piadosas. Las rentas de éstas sirvieron para pagar servicios espirituales de las comunidades religiosas, para decir misas promoviendo su advocación particular y sufragar los gastos de sus festividades y del culto. En el ámbito social, las fundaciones piadosas albergadas por las instituciones eclesiásticas desempeñaron una función muy importante ya que contribuyeron a formar redes de creencias y de relaciones de la Iglesia con un amplio espectro de la población. En efecto, mientras una porción importante de las fundaciones piadosas —principalmente las capellanías colativas a partir del siglo XVII— fortalecieron a los grupos familiares, los capitales piadosos a cargo de las iglesias, conventos, hospitales y colegios tuvieron un mayor grado de institucionalización —al retener las corporaciones religiosas, y no las personas, su patronato y administración— a la vez que pudieron crear vínculos que identificaron y unieron a grupos sociales más amplios que los descendientes del fundador, pues su impacto estuvo más ligado a la comunidad que las celebraba. Ciertamente los vínculos familiares se incluyeron de alguna manera en las cláusulas de las fundaciones, pero las instituciones eclesiásticas dieron una dinámica social diferente a la que regularmente estaban constreñidas las fundaciones de patronato particular, pues sobrepasaba a la familia.

Nos parece que uno de los principales problemas a resolver en la historiografía eclesiástica es cómo se fue construyendo peculiarmente en cada comunidad esta producción de la subjetividad religiosa que coligó una creencia a una comunidad y su economía. Mientras el fin de los tiempos aún no arribara, el calendario litúrgico se debía practicar en una eterna repetición. ¿Cómo garantizarla cuando los mismos contemporáneos novohispanos reconocían estar navegando en los “accidentes de los tiempos [seculares]?”<sup>5</sup> Fue la viva re-creación del tiempo divino lo que contribuía a sobrellevar lo cotidiano, lo que actualizaba la existencia; de ahí el sentido que proporcionaba la celebración religiosa, sobre todo en comunidades fuertemente cohesionadas por determinadas creencias. Todo este proceso cíclico tuvo un cimiento material para garantizar cada celebración y la perduración de su eco. Muchas de las principales festividades se sostuvieron por el aporte directo de los fieles a través de sencillas limosnas y dotaciones. Con estas limosnas, sumadas a sus propios recursos, planeaban rigurosamente cada celebración con el debido decoro que correspondía de acuerdo con el estatus de la fiesta, la iglesia y la comunidad.

Cómo se fueron tejiendo estas relaciones, qué advocaciones fomentaron y qué impacto tuvieron es todavía una labor por realizar, pues cada institución tuvo sus peculiaridades. Las fundaciones piadosas establecidas en las catedrales constituyeron nudos importantes en la construcción de estas relaciones. El alto clero en Puebla —y probablemente una situación similar ocurrió en otras diócesis— fue el motor principal en el establecimiento de la tradición social de fundar capellanías, obras pías y aniversarios. De ahí partió, en el siglo XVI, esta peculiar forma de establecer misas perpetuas por la salvación de las almas del purgatorio en el caso de la diócesis de Puebla (entonces denominada de Tlaxcala). Luego esta práctica parece extenderse a ciertos grupos de seglares a partir de 1580 y posteriormente, alrededor de las décadas

<sup>5</sup> Esta problemática de cómo enfrentar los accidentes de los tiempos fue planteada en la fundación del aniversario de Nicolás de Vergara contenido en “Libro grande de aniversarios del año de 1735”, México, Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso, *Fondo Eclesiástico Mexicano*, 301 f. Ahí se da cuenta de los aniversarios desde el mes de enero a diciembre de 1735, sus fundadores, la cantidad de principal y réditos, el día, la fecha y el lugar del aniversario, entre otros datos. Nos referiremos en adelante a él como “Libro grande...” Lo utilizamos para cotejar algunos datos del “Diario manual”. De hecho, este último siempre hace referencia a haber obtenido sus datos de algún Libro grande, que asumimos son los de ceremoniales de la catedral que por lo regular implicaban reparto de alguna renta a los capitulares por su asistencia y que provenían de fundaciones piadosas establecidas en la catedral.

1620-1640, logró consolidarse como una institución que proporcionaba a la vez una alternativa de sostén del clero y una estrategia en las rentas familiares.<sup>6</sup> En el caso de Puebla hemos podido mostrar que hubo una inicial consistencia en la fundación de capellanías dentro del cabildo catedral antes de difundirse como un hecho familiar. Pero una vez establecidas, parece que las capellanías colativas o de sangre (que perpetuaban los lazos familiares) parecen haber predominado dentro de las fundaciones perpetuas. ¿Qué papel desempeñaron en los cabildos estas instituciones cuando la herencia y la familia no predominaban dentro de ellos? Para acercarnos a una respuesta es necesario reconstruir a los fundadores y tratar de plantear algunas hipótesis sobre sus propósitos.

Es probable que el principal motivo de permitir y fomentar que determinadas personas pudieran fundar ceremoniales dentro de las catedrales haya formado parte del proceso de construcción de su identidad y fortalecimiento corporativo. Esto conllevó que, dentro de cierto patrón establecido, se agregaran las devociones particulares de cada población o incluso comunidades específicas de creyentes bien delimitadas, desde cofradías hasta nobleza en catedrales; lo que contribuyó a que estos calendarios constituyeran parte sustancial de la identidad y preeminencia.

El establecimiento de las misas perpetuas y rituales específicos que las acompañaban, no sólo estuvo ligado al fortalecimiento y ampliación del calendario litúrgico, sino que se coligó para el establecimiento de un complejo *orden social*. La fundación de capillas y sus colaterales, con sus prerrogativas y obligaciones de manutención del culto, fue un hecho común en la Edad Moderna. Como se ha señalado, tanto las élites urbanas como las rurales “vieron en estas fundaciones un mecanismo de control y difusión social que les permitía aumentar su estatus y su poder en el entramado sociopolítico de su localidad”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Francisco Javier Cervantes Bello, “Las capellanías en Puebla de los Ángeles: una apreciación a través de los censos, 1613-1620”, en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela Von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, p. 173-189. Es necesario hacer un estudio sobre cómo se esparcieron las capellanías en el arzobispado de México, pero en la primera mitad del siglo XVII eran ya una considerable fuente de crédito en la capital novohispana, véase María del Pilar Martínez López-Cano “Crédito y capellanías en la ciudad de México, 1620-1640”, en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la anortización a la nacionalización*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 137-156.

<sup>7</sup> Fernando R. Bartolomé García, “Fundación de la capilla de la concepción de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz”, *Ars Bilduma*, Universidad del País Vasco, n. 2, 2012,

La inserción de los individuos y de representaciones corporativas en los escenarios litúrgicos se hizo a partir de la aprobación de instituciones que garantizaran la generación de rentas perpetuas dentro de un marco religioso que pasó por lo general por un proceso de aprobación episcopal. Este tipo de instituciones pudieron ser aniversarios, capellanías y obras pías.<sup>8</sup>

Nuestro objetivo en este trabajo es hacer una caracterización inicial de la inserción de los aniversarios de las catedrales de Puebla y México de acuerdo con noticias que tenemos de ellos a mediados del siglo XVIII. ¿Cómo se caracterizaron los personajes que lograron irrumpir para crear una celebración dentro de un calendario litúrgico ya establecido? ¿Tenían un perfil determinado común en ambas catedrales, las dos más importantes del virreinato? Estas son las preguntas principales que guían este trabajo.<sup>9</sup>

El establecimiento de una iglesia, y en especial de una catedral, llevó siempre aparejado la construcción de un calendario ritual sobre el cual habría de girar su tiempo y el de los feligreses. A la par de la edificación de las capillas y de los altares se fueron sembrando fechas, las cuales quedarían poco a poco fijadas como un calendario ritual. Junto a los días de celebración común de la comunidad católica se destacó en cada lugar un específico ordenamiento temporal destinado a determinadas celebraciones. En cierta medida hubo un paralelismo entre la fábrica material y la espiritual de cada iglesia, por consiguiente, los ritmos de las fundaciones piadosas estuvieron ligados a los procesos constructivos de las catedrales.

p. 15-34, disponible como recurso electrónico en: [http://www.ehu.eus/ojs/index.php/ars\\_bilduma/article/view/3454/pdf](http://www.ehu.eus/ojs/index.php/ars_bilduma/article/view/3454/pdf) (consultado el 1 de mayo de 2016).

<sup>8</sup> A veces se incluyeron en ellas misas simples, de réquiem y de capellanías anexas a la institución por ordenanzas de fundación. En el caso de la Nueva España rápidamente la contabilidad del resto, que fue en considerable aumento, se llevó a cabo en el Juzgado de Capellanías, Testamentarias, obras pías y aniversarios. En el caso de España muchas veces se les designó como pitanzas: “La pitancería es una oficina del cabildo documentada desde el siglo XIII y encargada de la administración de bienes para el sostenimiento de capellanías y aniversarios. Al frente se sitúan dos canónigos llamados pitanceros”. Ángeles García de la Borbolla, “Algunas consideraciones sobre la actividad del cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355)”, *Medievalismo*, n. 23, 2013, p. 157-174, disponible como recurso electrónico en: <http://revistas.um.es/medievalismo/article/view/183271/152611> (consultado el 1 de mayo del 2016).

<sup>9</sup> Sólo presentamos aquí los resultados iniciales y parciales que concluiremos en estudios posteriores.

*Las fundaciones piadosas en las catedrales de México  
y Puebla en el siglo XVIII*

Cada ritornelo,<sup>10</sup> evocado en la intención de la perpetuidad, establecía un estribillo que daba seguridad y un asidero en la incertidumbre del tiempo secular, un ritornelo que en determinada fecha se convertía en un tema principal. Nos acercaremos aquí sólo al caso de los aniversarios pero para ello tendremos que considerar ciertas capas geológicas en las que, a través del tiempo, se constituyó el calendario ritual. En este proceso complejo de inserción en el calendario ritual desde la tardía Edad Media e inicios de la Moderna, las catedrales se distinguieron por ser lugares de entierro de la nobleza y de unión de un espacio sagrado con el real, perpetuando la memoria y linaje del noble, insertándolo en el calendario litúrgico de la misma iglesia principal.<sup>11</sup>

Si bien no había una nobleza fuerte y numerosa en la Nueva España, la alta burocracia, los miembros de los cabildos de las ciudades y de las catedrales, así como las principales corporaciones trataron de trascender mediante el establecimiento de fundaciones en las catedrales.

Para establecer una comparación entre las sedes de México y Puebla nos hemos valido de fuentes del siglo XVIII. Para el caso de la ca-

<sup>10</sup> Consideramos aquí el ritornelo no sólo como una figura en el conjunto musical sino principalmente desde la reflexión conceptualizada de Gilles Deleuze y Félix Guattari, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-Textos, 2004, p. 274-275, y que en este caso señalamos como las voces, los temas y los motivos que son punto de retorno y partida más desarrollados en la música de la misa y la celebración.

<sup>11</sup> Por ejemplo, véase el “Libro de las obligaciones y cargas de aniversarios de la Catedral de Avila”, ca. siglo XIV, Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Madrid, *Códices*, L. 8, que contiene las cajas de aniversario con que debe cumplir la iglesia, quiénes son sus beneficiarios, préstamos que se han realizado, en concreto del deán Valderabano. Sobre aniversarios de la misma catedral: AHN, *Códices*, L. 1003 y L. 914. También: “Aniversarios, memorias y dotaciones de misas del obispo de Málaga Pedro de Toledo; memorias de Francisco Melgar, maestre-escuela de la Catedral de Málaga, que permuta una casa por otra situada en la calle de Granada; y escritura de imposición de un aniversario y una vigilia sobre una casa en la calle del Póstigo de los Abades y sobre otra en la calle de Granada, otorgada por el canónigo de la catedral Francisco de Tormejón”, ca. 1499, en “Memorias, aniversarios y dotaciones misas en Catedral Málaga”, AHN, *FC-Mº HACIENDA*, 7315, exp. 7. Otro caso similar puede verse en AHN, *FC-Mº HACIENDA*, 7303, exp.16, y “Escrituras de memorias y aniversarios en Catedral de Málaga”, 1531-1564, AHN, *FC-Mº HACIENDA*, 7303, exp. 8. Un libro de Aniversarios de la Catedral de Salamanca, obituario producido por el cabildo catedralicio entre los siglos XVI y XIX, pero que recoge información de legados desde el siglo XIII: sepulturas, memorias, aniversarios, fiestas y legados, es estudiado por María Azpeitia Martín, “El libro de los aniversarios de la catedral de Salamanca”, *Salamanca: Revista de Estudios*, Salamanca, n. 55, 2007, p. 107-145, disponible en línea como recurso electrónico en: <http://www.lasalina.es/revistadeestudios/Revista/0212-7105-2007-55.pdf> (consultado el 1 de mayo 2016).

tedral metropolitana nos hemos basado en documentos elaborados por el mismo cabildo sobre las prácticas que se observan en su altar, así como en calendarios de dotaciones que ellos mismos instituyeron. Este tipo de documentación fue común en muchas otras catedrales. Para el caso de la catedral de Puebla nos hemos basado en cronistas de la primera mitad del siglo XVIII, en un informe sobre las fundaciones piadosas que la misma iglesia entregó en la época de la Consolidación de vales reales y en datos de una base de datos propia que construimos sobre deudas a favor del clero.<sup>12</sup>

Se ha conservado variada información de fundaciones piadosas celebradas en la catedral metropolitana. Misas perpetuas, aniversarios, capellanías y obras pías que se decían en el interior de la iglesia mayor daban un calendario ritual y una temporalidad específica a la sede arzobispal. El archivo del cabildo da testimonio de gran parte de estas fuentes.<sup>13</sup> Unos documentos se refieren a las celebraciones, otros hacen énfasis en la repartición de las rentas entre los miembros del cabildo, unos más se refieren a los cobros de los deudores que las sostenían, amén de registros de hipotecas, copias de escrituras y otros documentos variados.

El intentar reconstruir a partir de tan diversos testimonios las fundaciones perpetuas de las catedrales no resulta una tarea fácil, por lo que en una primera instancia hemos preferido valernos de informes o síntesis de las celebraciones durante un año determinado. Todo indica que desde principios del siglo XVIII hubo una preocupación creciente por obtener información sobre las fundaciones perpetuas dentro de las catedrales, sus rendimientos y saber si se estaban celebrando o no. Igualmente parece que el número de celebraciones para mediados del siglo era ya muy numeroso y el admitir nuevas requería

<sup>12</sup> Para el caso de la metropolitana el “Diario manual...” y el “Libro grande...”; para el caso de la de Puebla en Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, *op. cit.*; Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Teatro angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 2a. ed., 1985 [1746]; Miguel Alcalá y Mendiola, *Descripción en bosquejo de la Imperial Cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, ed. de Ramón Sánchez Flores, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997, escrito entre 1714 y 1746; una lista que se recupera del Archivo del Cabildo Metropolitano de Puebla de 1775 que recopila Aristides Medina Rubio, *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983, en las p. 222-225 y sobre todo en un informe sobre fundaciones a propósito de la ley de Consolidación de vales reales. “Aniversarios que se celebran en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles”, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, *Consolidación*, 1807, v. 107.

<sup>13</sup> Véanse los variados documentos mencionados en Óscar Mazán Gómez (dir.), *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México. Inventario y guía de acceso*, México, Centro de Estudios Históricos ConduMex/El Colegio de Michoacán, 1999, 2 v.

de consideraciones especiales. El calendario ritual estaba ya bastante nutrido con obligaciones espirituales para esas fechas, e igualmente hacia mediados del siglo XVIII la Corona tuvo un especial interés en ser partícipe de la información eclesiástica relativa a la repartición de diezmos, las vacantes y las fundaciones perpetuas.

Hacia mediados del siglo XVIII se requirió a la sede metropolitana un informe sobre sus prácticas y celebraciones de todos los días del año. Como respuesta se escribió un informe que detalla las ceremonias pero presta una sustancial atención al papel de las celebraciones sostenidas por las fundaciones perpetuas y ésta es la base de nuestro presente estudio.<sup>14</sup> Hemos cotejado esta fuente con otras comprobando su exactitud.<sup>15</sup>

Tocaremos brevemente algo de lo que este libro dice sobre el ceremonial de los aniversarios. Debe quedar claro que la forma ritual de la celebración no está ligada forzosamente al origen de ésta, como en nuestro caso que estamos interesados en las bases sociales de la producción de la subjetividad de estas celebraciones a partir de las fundaciones piadosas; sin embargo, nos muestran el contexto en el cual se expresaban.

En general, los oficios de difuntos los hace el capitular que toca en el turno de los aniversarios establecido, de acuerdo con el rol, por la misma iglesia. A veces se le encargaba a alguien si era libre o extraordinario como en el caso de honras de virreyes, arzobispos, reyes o

<sup>14</sup> “Diario manual...” Para el análisis de las celebraciones por fundaciones perpetuas nos hemos basado en “Razón de los aniversarios, capellanías y demás obras pías fundadas en la catedral de México” contenida en el mismo libro f. 110f-204v. Para todos los casos hemos modernizado la transcripción. La relevancia otorgada a las fundaciones perpetuas (misas simples, capellanías, obras pías y sobre todo aniversarios) sostiene nuestra hipótesis de la importancia de considerar que el calendario ritual fue un proceso que se construyó de acuerdo con la adaptación de los grupos sociales y la producción de su subjetividad y no una imposición del catolicismo universal homogénea, sino que adquirió sus matices sociales de acuerdo con su peculiaridad histórica.

<sup>15</sup> Hemos realizado un cotejo y completado, cuando esto fue necesario, con “Libro grande...” Esta fuente, similar al “Diario manual...”, da cuenta de los aniversarios desde el mes de enero a diciembre de 1735, aunque en realidad contiene los acumulados hasta esa fecha, como el listado de 1751. Aunque ordenado cronológicamente, da prioridad al nombre del fundador. Ambas fuentes contienen las voluntades de quienes establecieron los aniversarios, la cantidad de principal y réditos, el día, la fecha y el lugar de la celebración, pero el “Libro grande...” tiene más datos sobre el reparto de las rentas de los capitulares por su asistencia, así como algunos detalles sobre la fecha de la admisión en el cabildo de la fundación o datos relativos al ritual. Sin embargo, en ambos el objetivo fundamental es contable y no el detalle ceremonial.

demás.<sup>16</sup> Había aniversarios de fiesta y otros de réquiem. Los festivos se celebraban con vísperas, procesión y misa. Algunos con sermón. Los de réquiem se celebraban conforme a las fundaciones, unos pedían vísperas y misa de alguna festividad o santo con responsos; otros, responso y misa de difuntos. Se doblaban las campanas al medio día y otro día si se celebraba en prima, luego que se finalizaban dichas horas. Era regla, de no ser por una causa muy particular, “que siempre que se repican o doblan las campanas al medio día, es señal de Aniversario”.<sup>17</sup>

El informe referido de 1751 de la catedral metropolitana alude esencialmente a las fundaciones perpetuas que sostenían este ritual catedralicio.<sup>18</sup> Podían ser misas simples, mandadas a decir un día específico por el fundador, aniversarios que conllevaban otras ceremonias y obligaciones, capellanías y obras pías. La contabilidad estaba dispersa en diversos legajos en la catedral. El más antiguo parece haber correspondido a escritos sueltos y cuadernos con poca información pero que eran los más antiguos, numerados y de los cuales los primeros 13 se perdieron.<sup>19</sup> Lo que caracteriza a esta información es su heterogeneidad y los pocos datos que contiene, a veces simples informaciones sin otras constancias. Dejan ver que fueron una costumbre antigua, ya que la información número 14 en el tiempo corresponde al año 1546, cuando Catarina Hernández y su esposo dejaron fundados en la iglesia principal una capellanía de misa semanal y aniversario de vigilia y misa por sus almas el día 8 de septiembre, sostenidos por una carga sobre sus casas propias en la calle de Donceles de renta de 81 pesos, de un principal de 1 620 pesos. El escrito también deja ver que hubo trece voluntades de este tipo que les antecedieron. Lo que supone que prácticamente esta costumbre fue tan antigua como la misma catedral.

En el cuadro 2 hemos colocado las fundaciones de esta sección que el “Diario manual...” denominó como “Atados y cuadernos sueltos”. Resalta la importancia de las obras pías. La de 24 000 pesos, fundada por Elvira Mayorga, y la del doctor deán Pedro Vega y Sarmiento por 30 000 pesos. El 19 de marzo de 1618, bajo el patronato del señor san

<sup>16</sup> “Diario manual...”, f. 4v-5f.

<sup>17</sup> *Ibid.*, f. 5f.

<sup>18</sup> Evidentemente no a todo el ceremonial, ni siquiera al misal que era mucho más amplio.

<sup>19</sup> “Atado de papeles y escrituras de aniversarios que sigue por numero 14 a los 13 libros anteriores se hallan las fundaciones siguientes que pongo aquí porque no falte cosa de este legajo y por noticia por lo que pueda servir” en Cabildo Catedral de México, *ibid.*, f. 197f-204v.

José, dejó una renta anual de 1 200 pesos para con ello fundar una obra pía que proveyese de dote de 300 pesos a cuatro huérfanas, doncellas pobres. Una vez nombradas, asistirían a la misa, sermón y procesión en la capilla de la catedral así como a su procesión.

Cuadro 2  
FUNDACIONES MENCIONADAS EN “ÁTADOS Y CUADERNOS  
SUELTOS” DE LA CATEDRAL DE MÉXICO  
(VALORES EN PESOS)

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>	<i>Renta</i>	<i>Año</i>
Hernández, Catarina	NI	NI	1 620	81	1546
Cabildo Catedral	NI	NI	800	40	1569
López, Luisa	NI	NI	252	12	1591
Ortiz de Hinojosa, Hernando	NI	Licenciado	600	30	1593
Larios de Bonilla, Alonso	Chantre	Doctor	1 800	90	1598
Carranza Ana de, Viuda	NI	NI	4 200	210	1601
Gómez de Soria, Melchor	Chantre	Licenciado	500	25	1604
Torres, Luis de	Racionero	NI	715	35	1605
Ortiz, Antonio	Racionero	NI	500	25	1608
Mayorga, Elvira	NI	NI	24 000	1 200	1618
Hernández, Juan	Racionero	Bachiller	6 000	300	1618
Villanueva, Alonso	Canónigo	Doctor	600	30	1619
Vega y Sarmiento, Pedro de	Deán	Doctor	30 000	1 500	1620
Aguilar Acevedo, Cristóbal de	NI	NI	800	40	1623
Gómez de Ávila, Beatriz	NI	NI	700	35	1637
Cofradía de san Miguel	NI	NI	200	10	1629
Mayorga, Elvira	NI	NI	700	35	1637
Balmaceda, [Miguel de Bárcena]	NI	Licenciado	1 000	50	1661
Aguilar, Pedro de	NI	NI	2 100	105	1660
Trejo, Francisco y esposa	NI	NI	600	30	1660
García de Vega	NI	NI	2 400	120	1660
Sánchez, Pedro	NI	NI	1 500	75	1660
Aduna, Nicolás de	Deán	Doctor	3 000	150	1674
[Mobellán, José de, Regidor]	Regidor	NI	NI	NI	1745
Salazar, [Antonio Cárdenas de]	Canónigo	NI	740	37	1679
Montaño, Alonso	NI	NI	NI	NI	1745
Carrillo y Alarcón, Juana	NI	NI	1 000	50	1661

Cuadro 2. *Continuación...*

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>	<i>Renta</i>	<i>Año</i>
Sánchez de la Fuente, Pedro	NI	NI	1 421	71	1633
Yllana, [Antonio de]	Racionero	NI	500	25	1654
Pérez de la Serna, Juan	Arzobispo	Doctor	2 200	110	1703
[Aniversario a san Dimas]	NI	NI	2 000	100	1704

NI = No se indica.

FUENTE: Cabildo Catedral de México, "Diario manual..."

Por su parte, la obra pía del deán Vega y Sarmiento, fundada en 1620, originalmente estaba dedicada para limosna de españoles pobres los sábados. Trescientos pesos se prorratarían en 52 semanas anuales y podían otorgarse en reales o en cacao. El resto de la renta anual, es decir los 1 200 restantes, debían darse de manera parecida a los indios pobres o mendigos. De manera complementaria a esta distribución, el portero del convento de Santo Domingo se comprometía a tener en un cuarto separado el cacao necesario. Bajo estas condiciones planeó dejar al priorato dominico el patronato, pero en el caso de que éste variase en cualquiera de sus cláusulas, la obra pía sería para dotar a pobres huérfanas (ya fuera para matrimonio o tomar hábito) y el patronato pasaría al arzobispo o cabildo.<sup>20</sup>

El cuadro anterior denota la heterogeneidad en este tipo de fundaciones, tanto por la diversidad de los valores como de los fundadores. Un acercamiento muestra que lo mismo ocurrió con sus propósitos. Las obras pías eran las fundaciones de mayor complejidad y podían alcanzar valores considerables, como se aprecia en estos casos. Por lo mismo se buscaba que el patronato recayera total o parcialmente en la catedral y que sus rituales de reparto fueran incluidos de alguna manera como parte de las ceremonias catedralicias. El patronato de san José y el reparto de limosnas entre los pobres y dotación de huérfanas como obras de piedad en escala considerable, fueron asociados al calendario ritual como estos casos muestran.<sup>21</sup>

El calendario de celebraciones anuales realizado en 1751 está dividido en tres partes por sus peculiaridades de origen documental, fun-

<sup>20</sup> Lo que parece así haber ocurrido por hallarse el registro en el informe de 1751 mencionado.

<sup>21</sup> Este libro no da cuenta de la administración de estas obras pías, cuyas cuentas eran llevadas aparte, como lo muestran los inventarios documentales de los acervos catedralicios.

damento de la organización archivística.<sup>22</sup> Nosotros tomaremos toda la información como una sola base de datos para los objetivos de nuestro análisis, que es el de lograr reconstruir las ceremonias rituales perpetuas e identificar al grupo social que logró insertar su subjetividad religiosa y sus conceptos del “más allá” en la sede metropolitana, y comparar estos datos con los de Puebla.

Aunque el ritual anual es muy complejo y rebasa sin duda a las celebraciones sostenidas por las fundaciones a las que nos referimos, se les consideraba una parte esencial en el calendario. En la “Razón...” se muestra su importancia en el ritual anual pues están ligadas casi siempre a una fecha, a un tipo de advocación o forma de celebración, a una renta. Un dato clave era el señalar por la voluntad de qué persona —o corporación— habían sido establecidas.

Las fundaciones piadosas se instituían con un determinado bien al que se referían como principal. Estas fundaciones eran aceptadas canónicamente como bienes espiritualizados y por lo tanto no podían ser utilizados sus rendimientos para otros propósitos, a menos que fuera esto previsto por la fundación misma o por las autoridades eclesiásticas competentes.

La “Razón...” denominó las celebraciones o rituales sostenidos de forma diversa y es necesario hacer una codificación a fin de realizar un análisis, pero parten de la base común de que a través de una renta

<sup>22</sup> La reconstrucción anual específica de las fundaciones piadosas está contenida en el “Diario manual...” en un apartado dentro del mismo libro intitulado: “Razón de los aniversarios, capellanías y demás obras pías fundadas en la catedral de México”, al que nos referimos genéricamente como “Razón...” Contiene la parte más gruesa desglosada por meses y días señalada al final como de “Aniversarios y capellanías”, aunque contenga también algunas misas simples y obras pías. Una segunda sección de la “Razón...” está constituida por “Fundaciones de misas y obras pías en esta santa Iglesia catedral que es patrón el muy ilustre y venerable señor deán y cabildo” referidas a obras pías de poco valor y misas bajo ese patronato. Es un listado de pocas fundaciones. Finalmente está el ya mencionado “Atado de papeles y escrituras de aniversarios que sigue por numero 14 a los 13 libros anteriores se hallan las fundaciones siguientes que pongo aquí porque no falte cosa de este legajo y por noticia por lo que pueda servir”. Aunque con algunas diferencias en la calidad de información, la consideraremos como un todo en la reconstrucción del calendario ritual sostenido por fundaciones perpetuas. Una idea de la proporción entre las partes puede darse a partir de la suma de sus valores: la parte de los aniversarios (que comprendían algunas capellanías) sumaban un total de capitales de 363 212 pesos, la parte de obras pías y misas 20060 pesos y lo correspondiente a “atados” 91 748 pesos, obteniendo una suma total de 475 020 pesos. En realidad, si no se suprimiera lo que perdió o que no se reparte por alguna razón entre los capitulares, superaría el medio millón de pesos. Por otra parte, la clasificación que dan es muy inexacta, pues en la primera parte incluyen algunas obras pías y en los “atados” hay de todo, así que se reconstruyó con otros criterios.

se sostiene un acto perpetuamente.<sup>23</sup> Hemos adoptado la siguiente clasificación:

- Aniversarios. Siempre se refiere la fuente a ellos con ese nombre y les asigna una fecha, pues se refieren a una conmemoración anual.
- Capellanías. Se refiere a fundaciones de particulares cuyas misas son celebradas en catedral, son misas por la intención del alma del donante y al parecer el patrono fue el cabildo. Deben distinguirse de las capellanías de coro establecidas por cada catedral desde su fundación.<sup>24</sup>
- Obras Pías. En este rubro comprendemos las que tienen directamente esta denominación desde su origen y están ligadas al

<sup>23</sup> En realidad, nosotros le denominamos técnicamente un bien puesto en valor, lo que significa que está posicionado en términos de mercado con la capacidad de generar una renta. Esta última está regida por los alcances reconocidos por el valor de la propiedad inmueble en el mercado. Como es ya bien sabido, en la Edad Moderna la propiedad corporativa y la importancia que se le atribuía al rey como la cabeza de esta sociedad corporativizada le dio de facto a éste la facultad de fijar una tasa oficial de rendimiento, interés o renta. Sin duda fue un acuerdo en el que intervinieron consideraciones sobre la situación del tipo de mercado inmobiliario de la época y el mantener bajo un estricto control el precio del dinero, punto clave tanto para la Corte como para la aristocracia. La consideración de lo que resultaba usura o no fue un factor esencial también en este aspecto. La tasa de interés dictada por el rey tuvo variaciones a inicios del siglo XVI. Se ha tomado siempre como el indicador para ello el rendimiento aprobado para los censos consignativos, que eran contratos por los cuales alguien compraba el derecho de percibir una renta. “Las tasas de interés que estuvieron vigentes en el siglo XVI fueron del 10% hasta 1563, y del 7.14% a partir de esta fecha hasta 1608. En 1563, la medida tuvo un carácter retroactivo, ya que los censos impuestos con anterioridad ajustaron los réditos a las nuevas tasas. En 1608 se pactó una nueva rebaja en los tipos de interés, que se estabilizaron a partir de entonces y durante todo el periodo colonial en Nueva España en un 5%, pero esta disposición no afectó a los censos previamente impuestos, que mantuvieron la tasa del 7.14% anual hasta 1621, fecha en que se hizo extensiva la disposición a todos los censos, independientemente de su fecha de imposición”. María del Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 64-65. El rendimiento de algunos censos perpetuos de estas fundaciones fue superior a 5% en esta cuenta.

<sup>24</sup> Schwaller ha señalado que según su bula de erección la catedral de México debió dar apoyo a seis capellanías y que la remuneración a sus capellanes, denominados de coro, provenía de los ingresos normales de la catedral y recibían un pago fijo. Estas capellanías eran sustancialmente diferentes de las fundadas por particulares, que son las que aquí tratamos. Véase John F. Schwaller “Capellanías en la catedral de México, siglo XVI” en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 126. En el rubro de capellanías colocamos también las pocas fundaciones de misas perpetuas simples. Podían ser de diverso tipo y no conllevaban otra obligación, como en el caso de las capellanías. Como su número al igual que el de las capellanías era limitado, las referiremos en un solo rubro como “Capellanías y Misas”.

nombre el fundador, por ejemplo: obra pía del deán doctor Pedro de Vega y Sarmiento. Sin embargo, también incluimos entradas que sólo detallaban una acción específica como: “Para el aceite de la lámpara, velas, procesión, limosna”, etcétera, de determinada festividad. En determinados casos algunas dotaciones resultaban algo complejas pues financiaban o repartían entre los capitulares un acto dentro de la celebración misma pero no la misa como un todo. Por ejemplo, la asistencia al salmo en el viernes de Dolores pero no la misa en sí misma. En esos casos, por cierto poco significativos en su número, hemos optado por asignarlos a la voluntad de establecer una obra pía.<sup>25</sup>

### *Las obras pías*

Se pueden enumerar 31 obras pías en el listado para la catedral de México.<sup>26</sup> Entre las principales estaban varias asignadas a la conmemoración de Corpus Christi y a dotar a huérfanas doncellas españolas para casamiento o toma de hábito. Más de la mitad (17) de sus fundadores eran miembros del cabildo eclesiástico, como lo muestra el cuadro 3.

En el caso de Puebla, la presencia de los capitulares es importante pero menor. Entre los fundadores de obras pías en Puebla tenemos a: Antonio de Vera, canónigo; Bartolomé de Paz, racionero; Pedro García de la Herencia, canónigo; Manuel Miranda Palomeque, capitán; Gutierrez Bernardo de Quiros, obispo; Diego Malpartida Zenteno, deán

<sup>25</sup> En general la documentación se refiere a “obras pías” en dos aspectos. En uno primero lo era el genérico y se refería al financiamiento de cualquier obra piadosa, o sea, que reflejara el amor a Dios o a sus semejantes en las comunidades de creyentes que lo conformaban (iglesia triunfante, militante y purgante). En este sentido podía ser desde dar limosna en una fiesta o la fundación de una capellanía. No importaba la distinción específica de la acción sostenida. Pero también se referían, más frecuentemente, a “obra pía” como un tipo específico de fundación piadosa que tenía determinadas obligaciones particularmente aceptadas por la autoridad episcopal y bien delimitadas desde su fundación, como pagar la iluminación de velas del altar de Dolores el viernes santo o el aceite de la lámpara que alumbraba determinada imagen en su día, o sostener toda una festividad, etcétera; éste era un uso específico de la denominación obra pía al cual nos referiremos. Para señalar genéricamente el sostén perpetuo de una acción religiosa usaremos la denominación “fundación piadosa” o menos frecuentemente “obra piadosa”.

<sup>26</sup> No parecen haberse enumerado todas sino sólo aquellas que implicaban reparto en el cabildo.

Cuadro 3  
OBRAS PÍAS. FUNDADORES DEL CABILDO CATEDRAL  
Y ARZOBISPOS DE MÉXICO

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>
Fernández de Bonilla, Alonso	Arzobispo	Doctor	1 100
Luna, Miguel de	Chantre	Doctor	4 000
Malpartida, Diego	Deán	Doctor	1 000
Orrego, Nicolás de	Canónigo	Licenciado	1 000
Orrego, Nicolás de	Canónigo	Licenciado	1 160
Orrego, Nicolás de	Canónigo	Licenciado	1 160
Orrego, Nicolás de	Canónigo	Licenciado	2 100
Pérez de la Serna, Juan de la	Arzobispo	Doctor	1 800
Rodríguez Navarrijo, Francisco	Maestrescuela	Doctor	1 200
Rodríguez Navarrijo, Francisco	Maestrescuela	Doctor	200
Sandoval y Zapata, Pedro	Canónigo	Doctor	2 700
Torres y Vergara, José de	Arcediano	Doctor	4 000
Vega y Sarmiento, Pedro de	Deán	Doctor	30 000
Vidal y Figueroa, José	Maestrescuela	Doctor	13 800
Vidal y Figueroa, José	Maestrescuela	Doctor	4 000
Villaseñor y Monroy, Antonio	Deán	Doctor	1 000
Vizarrón y Eguireta, Juan Antonio	Arzobispo	Doctor	10 000

FUENTE: “Diario manual...” y “Libro grande...”

de la catedral de México; Pedro de la Hedesa Verástegui, tesorero; José Calvo Viñuales, canónigo; Juan Francisco López, canónigo; Alonso Pérez de Andrade, chantre; Pedro García de la Herencia, canónigo; Juan Pérez Fernández de Zalgo, maestrescuela; Alonso de la Mota, obispo, y Diego Sánchez Peláez y Pelayo, maestrescuela.

Varios casos de obras pías en Puebla muestran cómo estas fundaciones actuaron como un lazo más del tejido de las redes que conformó la integración de una oligarquía poblana, contribuyendo de esta manera a reforzar el orden social. A través de ellas las relaciones entre el cabildo eclesiástico y el de la ciudad se fortalecieron, consolidaron una élite y hasta complementaron la función de las uniones matrimoniales al menos hasta la primera mitad del siglo XVIII.

Una obra pía importante fue la de Pedro de la Hedesa Verástegui, tesorero de la catedral poblana, que estableció una fundación con un

principal de 32 000 pesos, con el objeto de dotar a huérfanas para que pudieran contraer matrimonio. La familia de la Hedesa Verástegui a finales del siglo XVII y principios del XVIII se había afianzado entre la oligarquía local y formó parte de los grupos de poder más importantes. El origen de este poder partió del grupo familiar formado por el capitán Domingo de la Hedesa con María Caballero. Hay registro de seis de sus hijos: Antonio (regidor 1678-1685), Domingo (regidor 1689-1707), el capitán José, María (casada con el mayordomo y tesorero del cabildo secular, Mateo Mella, 1672-1690), Clara (casada con Nicolás Victoria, un miembro de las familias de mayor tradición en el cabildo poblano y regidor en 1669-1695) y el tesorero de la catedral de Puebla, Pedro de la Hedesa Verástegui.<sup>27</sup> Las uniones familiares fueron uno de los lazos más recurridos por esta familia para integrarse con la oligarquía. Además de estrechar lazos fuertes con el poder civil, lo hizo con el espiritual. Clara Úrsula de la Hedesa Verástegui se casó con Nicolás de Victoria Salazar, quien era hermano del deán de la catedral de Puebla, Diego Victoria Salazar.<sup>28</sup> Nicolás intervino en la fundación del hospital de Belén en Puebla (1682) y su hijo Tomás de Victoria Salazar fue canónigo lectoral en Puebla (1719-1746+).<sup>29</sup>

Esta familia mediante una fundación dejó una cantidad importante de su patrimonio para que fuese controlado según las normas de obras pías que ordenaba la catedral. A no ser por los lineamientos generales de la fundación, las decisiones a futuro y su administración escapaban a un grupo que había hecho de la familia la base de su poder. La catedral pareció con el tiempo más favorecida, económica y simbólicamente, por los beneficios de la fundación. Las beneficiarias y aquellos que obtuvieron en depósito irregular el capital de la obra pía tampoco parecen haber estado ligados al grupo familiar fundacio-

<sup>27</sup> Gustavo Alfaro Ramírez, *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial. El cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998, p. 103-105. Sobre un análisis detallado del cabildo de la ciudad y sus relaciones con el clan de la Hedesa, véase Gustavo Alfaro Ramírez, “La crisis política de la Puebla de los Ángeles. Autoritarismo y oligarquía en el gobierno de don Juan José Veytia y Linaje”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, v. XXV, n. 99, verano de 2004, p. 215-256.

<sup>28</sup> El esposo de Clara, Nicolás de Victoria Salazar, intervino en la fundación del hospital de Belén de Puebla y su hermano fue “el deán Diego Victoria (1702-1703), quien entró como fraile en el convento de Santo Domingo y dotó una espléndida procesión”. Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Ayuntamiento de Puebla, 1986, p. 24.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 464.

nal. La obra pía de Pedro de la Hedesa tenía como finalidad proporcionar fondos para casar huérfanas. Las doncellas deberían salir en la procesión el día de la transfiguración del Señor, en culto a la imagen de Jesús Nazareno que entonces se veneraba en la iglesia parroquial san José de Puebla.<sup>30</sup> Las huérfanas deberían ser cuatro y las dotes de 500 pesos a cada una. De ellas, el obispo nombraba una que fuese de la diócesis, y además entraba en el sorteo proponiendo en doce cédulas mientras que cada uno de los particulares proponía con tres cédulas a las restantes. Las postulantes deberían ser españolas, doncellas, pobres, hijas legítimas de vecinos de Puebla, nacidas en ella, entre once y veinticuatro años y no “expuestas”.<sup>31</sup>

Este tipo de obras pías trataban de perpetuar un orden social impuesto a través de una élite. Bermúdez de Castro nos narra la receptividad que tenía este tipo de fundaciones en la oligarquía local. Esta obra pía incluía, como otras, el pago de los gastos de la celebración de un aniversario. Debería pagar en el mes de agosto, el día de la Transfiguración, una misa con sermón, maitines y procesión solemne en que para la festividad se llevaba la que se consideraba milagrosa imagen de Jesús Nazareno, venerada en una capilla de la iglesia parroquial de san José.<sup>32</sup>

Además del alto clero y otros eclesiásticos, algunos seglares selectos fundaron algunas obras pías bajo patronato de la catedral, como lo fue el caso de Isabel Herrera Peregrina, quien destinó en su testamento

<sup>30</sup> Por los datos de imposición de capitales, la obra pía fue fundada al parecer en la década de 1720.

<sup>31</sup> Se refería a que no deberían de provenir de una “casa de expósitos”, es decir, huérfanas pobres que se hubieran criado en esos orfanatorios, lo que excluía de sus beneficios a grupos marginales.

<sup>32</sup> El primer año en que se celebró la fiesta, de acuerdo a Bermúdez de Castro, fue en 1725 y en relación con este aniversario se escribieron los siguientes villancicos:

Viendo Pedro que se abrasa  
Jesús en la dehesa hermosa  
Ya que en sueños no hiso cosa  
Le quiere hacer una casa.

La de Hessa qual mas hermosa  
Oy por tres luces, decea  
Formarse casa sea  
Yá la mas dichosa, chosa.

Estos versos reflejan la receptividad con que fue acogido el establecimiento de la festividad. Diego Antonio Bermúdez de Castro, *op. cit.*, p. 255, los atribuye a uno de sus discípulos, el jesuita José Jimeno Bojórquez.

129 321 pesos a diversas obras de caridad, entre las que figuraron tres obras pías, una de ellas en la catedral y con el objeto de proporcionar dotes para casar huérfanas.<sup>33</sup> En este caso podemos observar cómo algunas de sus beneficiarias estuvieron vinculadas a su grupo familiar. En la obra pía fundada en la catedral, se señaló que la fundadora había destinado que el día de La Concepción, advocación de la catedral poblana, se designase una huérfana por el cabildo eclesiástico, con previa justificación de ser parienta, sostenida con los réditos que pagaba Bartolomé Díaz, sobre la hacienda San Diego en Cholula.

Conservar valores, grupos familiares y élites integradas fueron los principales aspectos de preservación del orden social de las obras pías promovidas desde el cabildo.<sup>34</sup>

De hecho, si de valores se tratara fueron las obras pías las que llegaron a alcanzar los más altos. Y es que se debe advertir, como se ha mostrado en el caso de las obras pías de la catedral de México, que podían ser instituciones complejas que albergaran misas, capellanías, dotes para huérfanas, limosnas y otras acciones religiosas. Por ejemplo, la obra pía del deán doctor Pedro de Vega y Sarmiento estaba registrada con un valor inicial de 30 000 pesos. También figuraba la de 24 000 pesos para dotar a huérfanas que fundó Elvira Mayorga y una de 20 000 que fundó el licenciado Francisco Orozco para Corpus y otras celebraciones. Pero junto a éstas estaban las que sólo contribuían con modestas cantidades, como la que fundó Ana Martínez, esposa de Pedro González para que con una renta anual de 20 pesos se pagara el aceite de la lámpara que el día de la virgen de La Concepción la alumbraba. Dentro de todas las fundaciones piadosas, éstas fueron las más heterogéneas tanto en sus obligaciones espirituales como en cuanto sus valores.

<sup>33</sup> Para el caso de Isabel Herrera Peregrina véase Rosalva Loreto López “La caridad y sus personajes: las obras pías de don Diego Sánchez Peláez y doña Isabel de Herrera Peregrina. Puebla, siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, p. 263-280.

<sup>34</sup> Al igual que en el caso de México, sólo citamos algunos casos que nos sirven para argumentar la importancia de los capitulares en las obras pías y la función social de éstas, pues hubo otras que, aunque importantes, no mencionamos por cuestiones de síntesis.

### *Los aniversarios*

En las prácticas del altar de la catedral de México hacia mediados del siglo XVIII, aparte de los rituales propios de ceremonias de difuntos, incluso de virreyes, se especifica el caso de los aniversarios y se les da un registro especial. Aunque el cabildo señaló que éstos se podían distinguir entre ellos de fiesta o de réquiem, por el momento no es de nuestro interés el análisis de estas diferencias.

Un análisis de las obligaciones espirituales anexas a los aniversarios<sup>35</sup> muestra que se convirtieron en una de las fundaciones más recurridas y solemnes para formar parte del ciclo anual, dada la oportunidad de conjuntar en el rezo por el ánima del donante, una festividad religiosa y la asistencia a una hora canónica, repiques de campanas, sermón y otras acciones. Hacia mediados del siglo XVIII, 60% de las fundaciones perpetuas que pudieron consagrarse en el ritual de la catedral de México pertenecieron a los aniversarios. De éstos, la gran mayoría fueron fundados en el siglo XVII y su promedio fue de casi 2 000 pesos por fundación.

Los personajes que pudieron insertar una celebración o acto anexo a ella de una manera permanente en el calendario ritual obtuvieron a cambio como capital simbólico que su nombre quedara recordado en la conmemoración. La forma más común en que lo hicieron fue a través de los aniversarios. Algunas veces estas fundaciones reafirmaban el patrono del nombre de pila del fundador. Por ejemplo, el canónigo doctor Matías de Hoyos Santillana fundó un aniversario por su alma para todos los días 24 y 25 de febrero con advocación a san Matías apóstol.<sup>36</sup> En otros casos impulsaban festividades ya consagradas. De esta manera, por ejemplo, el doctor deán Juan de Salcedo fundó uno para celebrar el día del Dulcísimo Nombre de Jesús, que incluía aniversario, repiques, vísperas, procesión con tedeum y misa solemne. Para ello dejó 2 000 pesos y una renta de 100 pesos anuales.<sup>37</sup>

Alrededor de 60% de los que los establecieron aniversarios formaron parte del cabildo catedral. Entre éstos sorprende el gran peso que tuvieron los doctores, pues casi 80% de ellos poseía ese grado. Dentro de todas las fundaciones (capellanías, obras pías, misas simples

<sup>35</sup> “Diario manual...” y “Libro grande...”

<sup>36</sup> “Diario manual...”, f. 116v.

<sup>37</sup> *Ibid.*, f. 111f-111v. Posiblemente en 1626, y la solemnidad móvil se celebró alrededor de los días 14 y 15 de enero.

y aniversarios) fue en este rubro donde este grado tuvo mayor importancia. Esto quizá se debió al cuidado de integrar varios rituales en los aniversarios, que era lo que los caracterizaba, pues por lo que respecta a su valor, su promedio no superó en general al de las obras pías y capellanías.

En el caso de Puebla, aunque las informaciones provienen de fuentes impresas en la mayoría de los casos y en ocasiones no son muy exactas, se puede vislumbrar un claro paralelismo. El cuadro de aniversarios que se nos presenta para 1746 nos muestra cómo estas dotaciones tenían cubiertas las principales festividades religiosas del año.<sup>38</sup> A la vez que se cubrían los gastos de una celebración religiosa importante —Corpus Christi, Viernes de Dolores, san Pedro, san Pablo, La Concepción, la virgen de Guadalupe, la Natividad, etcétera— se rezaba por el alma del donante de manera similar a lo que ocurría en la catedral metropolitana.

Desde el establecimiento de la sede episcopal en Puebla encontramos la promoción de aniversarios fundados en ella, principalmente por el alto clero. El primer obispo de Puebla, fray Julián Garcés, fundó su aniversario, con 1 122 pesos, para el día 4 de enero. Alonso de la Mota y Escobar dotó al suyo e incluía una procesión, que salía de la catedral al Colegio de San Idelfonso, que se debería llevar a cabo el 23 de ese mes. Se fundó también un aniversario de réquiem, con principal de 2 000 pesos, por la memoria del obispo doctor Manuel Fernández de Santa Cruz, para el 2 de febrero —dotación aportada por el doctor Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, deán de Puebla, y por el licenciado Alonso Salazar Barona, canónigo de la misma Iglesia, ambos alumnos del obispo—. El día 6 de febrero se celebraba el aniversario de réquiem que este último canónigo dotó con 2 000 pesos y al día siguiente se rezaba el aniversario del obispo Gutierre Bernardo de Quiros, con un principal de 2 000 pesos. También el 2 de febrero el licenciado Ignacio de Asenjo y Crespo dio 4 000 pesos para la dotación del aniversario de los maitines que se celebraba a la purificación de nuestra Señora. El obispo Diego Osorio Escobar y Llamas, con 6 000 pesos de

<sup>38</sup> Los aniversarios se establecían con el propósito de garantizar la celebración perpetua de misas anuales. Es muy probable que los aniversarios —aunque fuesen de réquiem por el alma del donante— se vinculasen estrechamente a una celebración religiosa de un determinado día y por consiguiente la distribución de sus gastos estuviese vinculada a ese propósito. Este matiz lo diferenciaba de la capellanía —destinada directamente a misas por el alma del donante y a dotar de una renta al capellán—.

aportación de principal, sostuvo el aniversario de los sermones vespertinos, que con el título de Misereres se predicaban los viernes de cuaresma. El deán y abogado de la Real Audiencia, provisor y vicario general del obispado de Puebla, Diego de San Juan Victoria, dotó su aniversario de réquiem para el día 7 de marzo con 2 000 pesos de principal. En tanto que para el día 12 de ese mes se celebraba el aniversario al pontífice san Gregorio, con la dotación de 4 000 pesos por el racionero Juan de Ocampo. El doctor Carlos López Torija, abogado de la real Audiencia, catedrático de Vísperas de cánones de la Universidad, rector del Colegio de Santa María de Todos Santos, cura beneficiado de la parroquia de san José en Puebla, canónigo penitenciario de su Iglesia catedral y juez de diezmos, testamentos, capellanías y obras pías, dotó con 4 000 pesos su aniversario de misa rezada y maitines al señor san José para el día 19 de agosto (*ca.* 1695).

Al igual que en el caso de México, en Puebla fueron los aniversarios los más recurridos e igualmente cerca de 60% de las fundaciones provenía de miembros del cabildo eclesiástico. En el resto del conjunto destaca un importante número de fundaciones establecidas por capitanes (aproximadamente 16%) y algunos otros eclesiásticos.

Los aniversarios hacen hincapié en la preservación de una memoria anual, algo que permitía dar seguridad trayendo las costumbres del Viejo al Nuevo Mundo.<sup>39</sup> Se trataba de un tiempo ordenado socialmente de acuerdo con la jerarquía y condiciones de quien lo establecía. Queda claro que esta parte litúrgica dependía en gran parte de una élite eclesiástica y de los privilegios que les permitiese su admisión. Es el establecimiento de este tipo de culto lo que le consiente apropiarse de ella. En este sentido esa parte del calendario que se va construyendo no es un ritornelo que tiene la función simplemente de guardar una memoria sino de construir mediante la identidad un devenir.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Nos hemos hallado, por ejemplo con admisiones de aniversarios donde se especificaba explícitamente que debía realizarse la ceremonia que patrocinaba bajo el “estricto rito toledano” que es la tradición de donde provenía el fundador; actuaba entonces el aniversario como una forma de traer parte de su terruño al Nuevo Mundo. Véase el caso de Manuel Miranda Palomeque alias el Toledano, capitán que especificó el ritual y gastos de las hachas de cera castellana al santísimo Sacramento y la dotación de huérfanas para casamiento el día del arcángel san Miguel.

<sup>40</sup> Sobre las características de los ritornelos véase Gilles Deleuze y Félix Guattari, *op. cit.*, p. 274 y s. Analogía que parece doblemente interesante con respecto al papel de la repetición y la música en la catedral e iglesias. Sobre este punto sintetiza Deleuze en una entrevista: “Al menos hemos producido un concepto filosófico muy importante: el de ritornelo. Y, para mí, el ritornelo es ese punto común. Porque... ¿qué es? Digamos que el ritornelo es una tonadilla

Los aniversarios llevaban indisolublemente ligados la preservación del linaje del fundador. Sin duda un hecho de vital importancia donde la nobleza era escasa y cuando las catedrales comenzaron a ser refugio de intereses locales. Se puede hablar incluso de cierta capacidad de fortalecer advocaciones, introducir rituales y fundar no sólo en su catedral, sino en donde su linaje estuviese presente y hacia donde lo llevase su ascenso capitular. Los aniversarios actuaron en este sentido como un reforzamiento corporativo.

Se puede constatar en las listas de fundadores el gran peso del alto clero, obispos dignidades y canónigos. En la documentación a veces se acentúa el espíritu de cuerpo capitular, pues se llegan a fundar no sólo aniversarios en nombre propio sino a la memoria de otro; como lo fue el caso a favor del alma de Juan de Palafox y Mendoza, fundado por otros particulares. En este sentido también resalta en la catedral de México el aniversario por la intención de los arzobispos y aquellos que hayan sido miembros del cabildo catedral de México, fundado por el doctor Juan Ignacio Castorena y Ursúa, dignidad de México y después obispo de Yucatán, para celebrarse los días 4 y 5 de enero de todos los años. Igualmente, dentro de las actas destaca que en ocasiones, quienes terminan cumpliendo la voluntad de un miembro del cabildo son otros capitulares que fueron designados como albaceas o que en el cabildo haya recaído el patronato.

En los anexos 1 y 2 hemos colocado los nombres de los fundadores de aniversarios que pertenecían a las catedrales de México y Puebla, para que pueda advertirse su importancia. Como puede verse, la mayoría eran dignidades y el papel de algunos obispos fue fundamental. Esto muestra la importancia que el alto clero daba a perpetuar en la memoria de lo sagrado su paso por el mundo terreno.

[...] en tres ocasiones: canturreo cuando recorro mi territorio [...] cuando estoy en casa [...] cuando no estoy en casa e intento volver a mi casa, cuando cae la noche, a la hora de la angustia... busco el camino y me infundo valor [...] cuando digo: 'adiós, me voy [...]' está absolutamente ligado [...] al problema del territorio y de la salida y entrada en el territorio, es decir, al problema de desterritorialización... Entro en mi territorio, o intento, o bien me desterritorializo, es decir, me marcho, abandono mi territorio." Está ligado por lo tanto a los afectos por el territorio y al devenir. Véase Gilles Deleuze, Claire Parnet, "El abecedario de Gilles Deleuze", trad. de Raúl Sánchez Cedillo, 1988, p. 119-120; disponible como recurso electrónico en: <https://es.scribd.com/doc/288819485/DELEUZE-Gilles-PARNET-Claire-1988-El-abecedario-de-Gilles-Deleuze-Traduccion-de-Raul-Sanchez-Cedillo> (consultado el 8 de junio de 2016).

*Las capellanías y misas*

Otros personajes sólo buscaron introducir capellanías y misas, por lo general simples. Se buscaba que la capellanía ofreciera su misa por lo general en un altar de la metropolitana y muchas veces bajo su patronato. Generaban también una renta para el capellán, cuando lo había; fuera misa o capellanía, implicaban muchas veces más de una misa anual y una clara vocación por salvar el ánimo del fundador. Por ejemplo, el arcediano doctor José de Adame y Arriaga fundó una capellanía con unas casas en la plazuela de la Santísima Trinidad que fueron valuadas en 7 000 pesos de principal con 350 pesos de renta anuales. Con esta renta se tendrían que rezar 80 misas anuales y el restante utilizarlo de acuerdo a las costumbres del cabildo, al cual había dejado por patrono.<sup>41</sup> Otro hecho que resulta peculiar de estas fundaciones es que fue donde en la mayoría de los casos no se identificó el oficio y grado de los fundadores. Entre ellos estuvieron mujeres solas, viudas, esposos o personas de las cuales no se proporcionó mayor información. Debieron haber sido personas particulares con relaciones dentro del cabildo para que se les haya admitido la fundación, pero sin mayor influencia que podamos identificar. De esta manera tenemos en esta clasificación a la capellanía que fundó Úrsula de Velarde que con 7 000 pesos mandó decir 85 misas rezadas con la limosna de 3 pesos 2 reales cada una distribuida en cada año por semanas que han de decir los capitulares en la capilla de San Pedro por turno, donde Úrsula estaba enterrada.<sup>42</sup> De manera similar Ana de Morales mandó a decir 118 misas simples anuales a 10 reales cada una; María Nicolasa Tirado, 33 misas, etcétera. Debe observarse que no era el valor que separaba a las capellanías y misas de los aniversarios —de hecho, el promedio de las primeras era más alto que los segundos—, sino el carácter ceremonial de estos últimos a los que prácticamente sólo podían acceder miembros del cabildo catedralicio y sus allegados.

Las capellanías y las misas perpetuas fueron las menos dentro de las fundaciones perpetuas establecidas en las catedrales. El siguiente cuadro recupera algunas de ellas en la catedral de Puebla (véase cuadro 4).

<sup>41</sup> “Diario manual...”, f. 173f-173v. Al parecer se tendrían que celebrar en el mes de noviembre.

<sup>42</sup> *Ibid.*, f. 113- 113v.

Cuadro 4  
CAPELLANÍAS Y MISAS PERPETUAS SIMPLES  
EN LA CATEDRAL DE PUEBLA, CA. 1750

<i>Fundador</i>	<i>Cargo y grado</i>
Ávila Cadena, Antonio	Chantre, doctor
Calvo Viñuales, José	Canónigo, doctor
Castillo Cristóbal, Francisco de	Canónigo, licenciado
Castillo, León	Maestrescuela
Fernández Santa Cruz, Manuel	Obispo, doctor
Gallegos Osorio, Francisco	Deán de México, doctor
Garcés Julián, fray	Obispo
García de Ávalos, Ruy	Tesorero, doctor
García de Herencia, Pedro	Canónigo
García Palacios, Juan de	Obispo de la habana, doctor
González Calderón, Andrés	Arcediano de Oaxaca
Ibáñez Segovia, Miguel de	Prebendado
Márquez de Amarilla, Melchor*	Racionero
Mendizaval López, Gregorio de	Maestrescuela, doctor
Moreno, Gaspar	Canónigo
Osorio Córdova, José de	Maestrescuela, doctor
Pineda, Silverio de	Tesorero, doctor
Quiroz Gutiérrez, Bernardo	Obispo
Saens de la Peña, Andrés	Arcediano, doctor

\* Finalmente en el caso de la capellanía de Melchor Márquez de Amarillas recayó en el cabildo eclesiástico al agotarse las líneas de sucesión secular.

FUENTE: Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro...*; Alcalá y Mendiola, *Descripción...*, y base de datos propia. Sólo retomamos algunos ejemplos para mostrar la injerencia de los cabildantes en estas fundaciones.

Este cuadro sugiere que las capellanías tuvieron un mayor peso en la iglesia principal de Puebla y que proporcionalmente los miembros de su cabildo se preocuparon más por establecer este tipo de fundaciones en su catedral. En este listado se señala que algunos de los primeros obispos, como Garcés y Quiroz, estuvieron entre los iniciadores de una práctica que se extendió desde el cabildo catedralicio.

Aunque a veces las fuentes seriales que hemos consultado no permiten distinguir exactamente el monto con que un benefactor estable-

ció una o más de estas dotaciones, las bases de datos que hemos obtenido de éstas sugieren que las capellanías fueron las que en menor medida impactaron en las fiestas anuales. En cambio, la inserción de los aniversarios fue lo que le dio un carisma e impulsó a estas dotaciones, especialmente en la catedral metropolitana.

### *Los caracteres generales de los fundadores*

Como la información más homogénea que poseemos es de la catedral de México, nos basaremos en sus datos para establecer sus características. Si tratamos de obtener un perfil de los fundadores veremos que éste varió de acuerdo con el tipo de fundación. Pero sólo hubo 14 casos donde fueron las corporaciones quienes establecieron estas instituciones y 94% correspondió a individuos. Las corporaciones del arzobispado que tenían fundaciones en la catedral en 1751 eran las siguientes:

Cuadro 5  
CORPORACIONES QUE ESTABLECIERON FUNDACIONES  
EN LA CATEDRAL DE MÉXICO, 1751

<i>Corporación</i>	<i>Días</i>
Archicofradía del santísimo	Noviembre, 10
Archicofradía del santísimo	Noviembre, 8 y 9
Cabildo catedral	Agosto
Cabildo catedral	Día de Sebastián
Cabildo catedral	Noviembre, 2 y 3
Cabildo ciudad de México	Octava de corpus
Cabildo ciudad de México	Octubre, 16
Capitulares, y músicos de capilla	Septiembre, 8 y 9
Cofradía de ánimas	Diciembre, 10 y 11
Cofradía de la soledad	Domingo de pascua
Cofradía de la soledad	Viernes de dolores
Cofradía de las ánimas	Noviembre, 3er. lunes
Cofradía de san Miguel	Día de san Miguel
Gremio de platería	Diciembre, 1

FUENTE: "Diario Manual..."

El cuadro muestra que casi la totalidad de las corporaciones que tenían un lugar en las celebraciones perpetuas de la catedral eran de carácter eclesiástico y tenían su sede en la misma iglesia mayor. Dada su importancia económica, el gremio de la platería tuvo un lugar también en este calendario. Quizá por el potencial que tenían en el financiamiento de algunas festividades o de proveer plata de manera inmediata.

De los fundadores particulares, 69% declararon ocupar algún cargo u ocupación. De los que así lo hicieron, 88% fueron capitulares eclesiásticos, el resto pertenecía al cabildo de la ciudad, eran capitanes, altos burócratas o en pocos casos parte de la nobleza. El peso de los miembros del cabildo catedral se reflejó consecuentemente en el grado universitario de los fundadores. Más de 61% de los fundadores tenía un título: en 97 ocasiones se reconoció su origen a un fundador doctor; en 19 entradas se asentó a un licenciado; en 6, a un bachiller, y en sólo una ocasión a un maestro. Esto significó que hubo un bien definido grupo de eclesiásticos doctores y licenciados que fue el grupo más consistente en las fundaciones perpetuas alrededor del cabildo y con grado de doctor.

### *Consideraciones finales*

Las catedrales constituyeron un hito en la construcción del tiempo sagrado. No sólo formalizaron las fiestas que marcaron el tiempo de acuerdo con los principales hechos religiosos. También les fijaron una fecha y les dieron una solemnidad. Sin embargo, las construcciones de este tiempo sacro dentro de las sedes episcopales adquirieron cierta peculiaridad de acuerdo con la cultura religiosa y vida social donde estaban emplazadas. El establecimiento de las fundaciones perpetuas contribuyó a la singularidad de las ceremonias cíclicas dentro de cada catedral. En las ceremonias perpetuas que se celebraban en cada lugar, las fundaciones perpetuas fueron formas institucionales comunes y recurridas que les permitieron asegurar la pretendida continuidad de las festividades. A través de estas fundaciones (misas, aniversarios, obras pías, capellanías) se vislumbran algunos rasgos sociales que fueron comunes en el control y promoción de esta temporalidad y de ritos que implicaban.

En la práctica el calendario ritual establecido posibilitó, mediante la fundación de aniversarios, misas, capellanías y obras pías, la incidencia en conmemoraciones permanentes, en ritornelos anuales que dieron identidad, memoria, así como elementos para soslayar el futuro a la grey

católica. La aprobación para que estas fundaciones se celebraran en las más grandes iglesias de los obispados dependió del obispo y sus cabildos.

Prácticamente la totalidad de las fundaciones comprendieron festividades religiosas asociadas a por lo menos una misa. En el caso de los aniversarios, capellanías y misas simples, era explícito que se tenía que orar por el alma del donante. En el caso de las obras pías que financiaban algún ceremonial también es muy probable que ello haya ocurrido, pues quedaron registradas como perpetuas asociadas a su nombre. En una sociedad donde el peso de la nobleza era endeble, el posicionamiento social a través de este tipo de acciones, de la repetición del apellido de una familia y de una persona en particular, redundaba en su prestigio y formaba parte de un linaje. Como hemos señalado, esto fue particularmente característico en el seno de los cabildos catedrales. Las instituciones a perpetuidad que establecieron muestran que las utilizaron los cabildos para reforzarse como una corporación, no sólo en torno al que pertenecían, sino a los obispos y sus consejos como un todo corporativo.

En las fundaciones resulta patente cómo los capitulares reforzaron el patronato en su cabildo y no en los lazos de sangre. De esta manera se logró un cierto equilibrio en la implantación y aceptación del orden entre los poderes heredados y las relaciones construidas a través de las instituciones como los cabildos.

Anexo 1  
CAPITULARES FUNDADORES DE ANIVERSARIOS  
EN LA CATEDRAL DE MÉXICO (1751)

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>
Aduna, Nicolás de	Deán	Doctor	3 000
Arindes de Oñate, Melchor	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	1 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	2 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	4 000
Beltrán de Alzate, Simón Esteban	Maestrescuela	Doctor	4 000
Benítez Coronel, Antonio	Canónigo	Licenciado	1 000
Cabildo Catedral	Corporación	NI	0
Cabildo Catedral	Corporación	NI	800
Cabildo Eclesiástico	Corporación	NI	0
Cámara, Juan de la	Chantre	Doctor	1 300
Cárdenas Salazar, Antonio de	Canónigo	Doctor	8 000
Cárdenas, Antonio de	Canónigo	Doctor	1 000
Cárdenas, Antonio	Canónigo	Doctor	1 200
Castillo, José del	Racionero	Doctor	1 400
Castorena y Ursúa, Juan Ignacio	Obispo	Doctor	1 000
Castrillo, José del	Canónigo	Doctor	2 000
Codallos Raval, José	Canónigo	Doctor	2 000
Congregación de Capitulares	Corporación	NI	1 000
Dávalos Bracamonte, Pedro	Canónigo	Doctor	1 000
Diez de la Barrera, Juan	Chantre	Doctor	1 200
Diez de la Barrera, Juan	Chantre	Doctor	2 100
Diez de la Barrera, Juan	Chantre	Doctor	60
Diez de la Barrera, Juan	Chantre	Doctor	60
Diez de la Barrera, Juan	Chantre	Doctor	60

Anexo 1. *Continuación...*

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>
Escalante Colombres y Mendoza, Manuel de	Chantre	Doctor	2 000
Esquivel Castañeda, Antonio de	Racionero	Doctor	6 000
Flores de Valdez, Rodrigo	Deán	Doctor	2 000
Fores, Rodrigo	Deán	Doctor	1 000
García de Palacios, Juan	Obispo	Doctor	1 000
Gómez de Soria, Melchor	Chantre	Licenciado	500
Hernández, Juan	Racionero	Bachiller	6 000
Herrera, Luis de	Maestrescuela	Doctor	1 000
Jiménez Caro, Francisco	Canónigo	Doctor	4 000
Larios de Bonilla, Alonso	Chantre	Doctor	1 800
Legaspi, García de	Obispo	Doctor	4 500
Malpartida y Centeno, Diego de	Deán	Doctor	2 300
Malpartida, Diego de	Deán	Doctor	2 000
Meñaca, Juan Estanislao de	Racionero	Doctor	4 000
Millán de Poblete, Cristóbal	Canónigo	Doctor	1 000
Millán Poblete, Cristóbal	Canónigo	NI	1 000
Millán Poblete, Cristóbal, Hermano	Arzobispo	Doctor	1 000
Montaño, Tomas	Obispo	Doctor	3 000
Moreno y Castro, Alonso	Deán	Doctor	2 200
Orrego, Nicolás de	Canónigo	Licenciado	807
Ortiz, Antonio	Racionero	NI	500
Peña Butrón, Juan de la	Arcediano	Doctor	1 000
Pérez de la Serna	Arzobispo	Doctor	2 200
Poblete, Miguel de	Arzobispo	Doctor	800
Quevedo, Bartolomé de	Canónigo	Licenciado	2 800
Quevedo, Bartolomé	Canónigo	Licenciado	2 000
Ramírez de Prado Alonso	Chantre	Licenciado	1 400
Ramírez de Prado, Alonso	Chantre	Licenciado	6 000
Rodríguez Navarrijo, Francisco	Maestrescuela	Doctor	1 000
Rodríguez Navarrijo, Francisco	Maestrescuela	Doctor	2 600
Salazar, [Antonio Cárdenas de]	Canónigo	NI	740
Salcedo, Juan de	Deán	Doctor	2 000

Anexo 1. *Continuación...*

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Valor</i>
Salcedo, Juan de	Deán	Doctor	2 000
Salcedo, Juan	Deán	Doctor	2 000
Salcedo, Juan	Deán	Doctor	2 000
Sandoval y Zapata, Pedro de	Canónigo	Doctor	2 000
Sandoval y Zapata, Pedro	Canónigo	Doctor	800
Serna, Juan de la	Arzobispo	Doctor	2 000
Torre, Nicolás de la	Obispo	Doctor	2 000
Torres y Vergara, José de	Arcediano	Doctor	1 000
Torres y Vergara, José de	Arcediano	Doctor	3 000
Torres, Luis Antonio de	Chantre	Doctor	4 000
Torres, Luis de	Racionero	NI	715
Tremiño, Álvaro	Maestrescuela	Doctor	2 160
Valdivia, Cristóbal de	Racionero	Doctor	1 200
Velarde, Pedro de	Canónigo	Doctor	1 000
Velázquez, Diego	Canónigo	NI	2 400
Villanueva, Alonso	Canónigo	Doctor	600
Villaseñor y Monroy, Antonio	Deán	Doctor	2 000
Yllana, [Antonio de]	Racionero	NI	500

FUENTE: "Diario Manual..." El valor se registró como "0" cuando ya no se conservaba el dato en 1751 o no había reparto a los capitulares dentro del cabildo por su asistencia.

## Anexo 2

 CAPITULARES Y OBISPOS FUNDADORES DE ANIVERSARIOS  
EN LA CATEDRAL DE PUEBLA (CA. 1746-50)

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>
Asenjo y Crespo, Ignacio de	Canónigo, licenciado
Asenjo y Crespo, Ignacio	Canónigo, licenciado
Castillo Cristóbal, Francisco de	Canónigo
Castillo Cristóbal, Francisco de	Canónigo, licenciado
Cervantes Carvajal, Antonio de	Maestrescuela doctor
Céspedes, José Bernardo	Prebendado, licenciado
Flores de Valdez y Sierra, Francisco	Canónigo, doctor

Anexo 2. *Continuación...*

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>
Gallegos Osorio, Francisco	Deán, doctor
Garcés, Julián	Obispo, fray, maestre
García de Avalos	Tesorero, doctor, fraile
García de Palacios, Juan	Obispo de la Habana, doctor
García de Vargas, Alonso	Prebendado, licenciado
Goitia Onyaguren, José de	Canónigo, doctor
Gómez Briseño de Cárdenas, Nicolás	Canónigo, doctor,
Gómez Briseño de Cárdenas, Nicolás Por el alma de Palafox	Canónigo, doctor,
Gómez de Angulo, Diego Felipe	Arcediano, licenciado
Goytia Oyaguren, José de	Canónigo, doctor
Hedessa Verástegui, Pedro	Tesorero, licenciado
Jáuregui Barzena, Antonio	Maestrescuela, doctor
Jáuregui Barzena, Juan	Arcediano, doctor
López de Mendizábal, Gregorio	Maestrescuela, doctor
López Torrija, Carlos	Canónigo, doctor,
Luna y Arias, Jerónimo	Deán, doctor
Luna y Arias, José Tomás de	Chantre, doctor
Luna y Arias, José Tomás de	Chantre, doctor
Luna, Gerónimo de	Deán, doctor
Malpartida Zenteno, Diego	Deán
Martínez de Trillanes, Isidro	Deán doctor
Mota y Escobar, Ildefonso	Obispo, doctor
Mota y Escobar, Ildefonso	Obispo, doctor
Mota y Escobar, Ildefonso	Obispo, doctor
Ocampo, Juan de	Racionero, licenciado
Osorio de Córdoba José	Maestrescuela, doctor
Osorio de Córdoba, José	Maestrescuela, doctor
Osorio de Córdoba, José	Maestrescuela, doctor
Osorio de Escobar y Llamas, Diego	Obispo, doctor
Osorio de Escobar y Llamas, Diego	Obispo, doctor
Osorio de Escobar y Llamas, Diego	Obispo, doctor
Pineda, Silverio de	Tesorero, doctor
Quiroz Gutierrez, Bernardo de	Obispo
Requena Gálvez, Francisco	Prebendado, licenciado
Rodríguez de Ledesma y Suárez, Pedro	Prebendado, licenciado

Anexo 2. *Continuación...*

<i>Fundador</i>	<i>Cargo</i>
Salazar Barona, Alonso de	Canónigo, licenciado,
Salazar Barona, Alonso de	Deán, doctor
Salazar Barona, José de	Maestrescuela, doctor
Salazar Barona, José de	Maestrescuela, doctor
Salazar Barona, José de	Maestrescuela, doctor
San Juan Victoria, Diego	Deán, licenciado
Sánchez Navarro, Juan	Maestrescuela, licenciado
Sánchez Navarro, Juan	Maestrescuela, licenciado
Sánchez Navarro, Juan	Maestrescuela, licenciado
Sánchez Navarro, Juan	Maestrescuela, licenciado
Sánchez Navarro, Juan	Maestrescuela, licenciado
Vera, Antonio	Canónigo
Villar y Muñoz, Francisco Rafael del	Canónigo, doctor

FUENTE: Bermúdez de Castro, *op. cit.*, y Archivo Histórico del Cabildo de Puebla, *Consolidación*, "Aniversarios que se celebran en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles", 1806. NI= No se indica y el valor "0" cuando no se conservó el dato o no se reparte en el cabildo por asistencia. Hemos encontrado ciertas variaciones en las fechas recogidas en el informe de 1775 y en Martínez de Trillanes, *op. cit.* Aunque es necesario hacer una crítica de fuentes más exacta, esencialmente el perfil de los fundadores es el mismo en las diversas listas, que muestran una importante injerencia de los capitulares en los aniversarios incluso participando en más de una fundación, igual que ocurrió en la catedral metropolitana.